



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Facultad de Ciencias Agrícolas, campus Xalapa

De conformidad con el Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Agrícolas (PLADEA) y el Plan Estratégico de la Universidad Veracruzana 2013-2017.

CONVOCA A:

Investigadores y docentes interesados en participar en la integración y ejecución de proyectos estratégicos que contribuyan al fortalecimiento de las **Plataformas de Innovación Tecnológica (anexo 1)** Las Lomas, región cafetalera Xalapa-Coatepec, Rancho La Bandera y su área de influencia, mediante la generación de investigación, validación y transferencia de tecnologías agropecuarias y forestales, a efectuarse bajo las siguientes:

BASES:

I. Naturaleza de la iniciativa:

Antecedentes

- a) Que el Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento de la Calidad de los Servicios Profesionales y la **Unidad de Certificación de Competencias Laborales, Capacitación y Servicios al Sector Agropecuario y Forestal** se crearon en el marco de los convenios UV-SEDARPA-SAGARPA y por acuerdo de Junta Académica respectivamente, cuyo objetivo es proporcionar servicios de capacitación, evaluación y certificación de



competencias laborales; de capacitación técnica de apoyo al desarrollo de las actividades de los sectores agropecuario y forestal.

- b) Que los compromisos derivados de dichos convenios son los servicios de certificación y evaluación.
- c) Que en el área de capacitación se establece la implementación de las plataformas tecnológicas para: investigación, validación y transferencia de tecnologías agropecuarias y forestales.
- d) Que la operación de dichas plataformas tienen como propósito:
 - I. Capacitar a prestadores de servicios profesionales, docentes y estudiantes por egresar;
 - II. Optimizar en primera instancia el uso de los espacios de la propia entidad (ranchos de prácticas, laboratorios, talleres, etc.).
 - III. Concertar con productores espacios físicos (fincas, parcelas, unidades de producción) para aprender haciendo.
 - IV. Lograr la participación de los docentes e investigadores de la Universidad Veracruzana a la par de buscar la colaboración de investigadores de otras entidades o institutos y, particularmente, promover la participación de docentes que pertenezcan a Cuerpos Académicos.

II. Características y montos del apoyo:

- a) Serán sujetos de apoyo aquellos proyectos que consideren las siguientes áreas y líneas prioritarias:
 - I. Campo Experimental “La Bandera”, Municipio Actopan Veracruz y su entorno, en las siguientes líneas:
 - Capacitación para el establecimiento y manejo de Ecotécnicas.



- Sistemas de optimización del agua para riego.
- Diversificación productiva.
- Agricultura de conservación.
- Sanidad de frutales.
- Innovación Tecnológica en hortalizas y frutales.
- Viveros tecnificados para la producción de planta.
- Parcelas demostrativas de forrajes alternativos.
- Transferencia de tecnologías a productores agropecuarios del trópico subhúmedo.
- Jardín botánico de especies gramíneas.
- Comercialización y transformación de productos agropecuarios.
- Capacitación a productores y técnicos relacionados con el sector agropecuario y forestal.
- Fertilidad de suelos.

II. La Unión de Productores Beneficiadores y Exportadores de Café en la Región de Coatepec S. de S.S. de R.L. del Beneficio Puerto Rico con influencia en la región cafetalera Xalapa-Coatepec en las siguientes líneas prioritarias:

- Lombricomposta y fertilidad de suelos.
- Evaluación de la calidad de agua para el beneficio húmedo.
- Sanidad en café.
- Evaluación de variedades tolerantes a roya.
- Viveros tecnificados.
- Sistemas agroforestales en café.
- Gestión empresarial.



- Cultura del café.
- Servicios ambientales.
- Agroturismo.

- b) Los proyectos deberán estar integrados conforme a lo establecido en el “**Anexo 2**” de la presente convocatoria.
- c) Tendrán preferencia todas aquellas propuestas de proyectos que se encuentren alineadas con los objetivos del PLADEA, de la Facultad de Ciencias Agrícolas y del Plan Estratégico de la Universidad Veracruzana 2013-2017.
- d) El monto de apoyo económico por proyecto dependerá del número de propuestas viables, sin exceder de \$100,000.00 y estarán sujetos tanto a las disposiciones fiscales vigentes como a las políticas administrativas de la Universidad Veracruzana para su aplicación, justificación y comprobación.
- e) El recurso económico deberá utilizarse para generar, validar y transferir tecnología y/o investigación, así como para la capacitación a prestadores de servicios profesionales, estudiantes, egresados, productores agropecuarios y forestales de las áreas y líneas prioritarias establecidas en la presente convocatoria.

De ninguna manera se podrá apoyar:

- I. La compra de equipo de cómputo, laboratorio o audiovisual.
- II. Pago de compensación a docentes-Investigadores.
- III. Compra de vehículos o infraestructura mayor.
- IV. Ningún otro elemento que no justifique la generación básica de transferencia y validación de tecnología así como la de investigación o capacitación.



- f) Se podrá considerar dentro de la propuesta un porcentaje del recurso para publicación de los resultados, becas para estudiantes de servicio social, trabajos recepcionales y de prácticas profesionales.

III. Recepción de propuestas:

Las propuestas debidamente integradas podrán ser enviadas por correo electrónico en formato PDF a partir de la emisión de la presente convocatoria y **hasta el lunes 18 de abril de 2016** a la dirección cecsveracruz@uv.mx

IV. Proceso de selección:

Las propuestas recibidas serán enviadas a árbitros internos y externos para su evaluación. Ésta será de acuerdo a criterios establecidos por un comité interno de evaluación, los primeros diez que alcancen los más altos puntajes serán los seleccionados para recibir el apoyo.

V. Dictaminación y emisión de resultados:

El proceso de dictaminación se realizará después de la fecha límite para recibir propuestas y la emisión de resultados se hará mediante correo electrónico a cada docente/investigador participante a más tardar el día **viernes 06 de mayo de 2016**. Los proyectos seleccionados serán presentados para su conocimiento a los productores, PSP's y autoridades municipales relacionados con el sector productivo del área de influencia de las Plataformas Tecnológicas.



Universidad Veracruzana



VI. Legalidad de la aplicación del recurso:

Por tratarse de recursos federales, la administración de la Facultad de Ciencias Agrícolas observará que durante la ejecución de los proyectos, los recursos sean aplicados bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia y transparencia, conforme la rendición de cuentas establecidos en el Decreto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal del año en curso y a las políticas de la Universidad Veracruzana.

VII. Información:

Para mayores informes, los interesados podrán dirigirse a la Coordinación General de Proyecto Plataformas de Innovación Tecnológica, ubicada en el Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán s/n Zona Universitaria C.P. 91000, Xalapa, Veracruz o a los teléfonos (228) 842-17-00 ext. 11663 o al e-mail cecsveracruz@uv.mx

Se publica la presente convocatoria a los **cinco** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis** en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Dr. Domingo Canales Espinosa
Director General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Dr. Andrés Rivera Fernández
Director de la Facultad de Ciencias Agrícolas

Dr. Gustavo C. Ortiz Ceballos
M.C. José Luis Martínez Rodríguez
Coordinadores del Proyecto de Plataformas de Innovación Tecnológica



ANEXO 1: DEFINICIÓN DE PLATAFORMA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Las Plataformas de Innovación Tecnológica se definen como:

- a) Unidades de apoyo al desarrollo de capacidades, conocimientos y habilidades de los productores agrícolas pecuarios y forestales, con el fin de impulsar la innovación en la agricultura, la ganadería y la forestería de las regiones de influencia de las entidades académicas y del estado de Veracruz.
- b) Unidades de apoyo a la investigación, generación, validación y transferencia de conocimientos y tecnologías nuevas dotadas con personal especializado.
- c) Espacios de innovación tecnológica competitivos en la escala regional. Y referente para los productores.
- d) Espacios con cobertura para vincular las experiencias educativas de las entidades académicas del área Biológica-Agropecuaria y por ende la participación de estudiantes.
- e) Áreas de capacitación *in situ* para egresados prestadores de servicios profesionales.



ANEXO 2: CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Datos generales

1. Título
2. Plan de trabajo y presupuesto calendarizado para ejecución del recurso.
3. Fecha de inicio
4. Fecha de término
5. Responsable
6. Colaboradores
7. Subsector o subsectores de referencia: Agrícola, Pecuario o Forestal
8. Clasificación: 1.-Investigación, 2.-Validación, 3.-Transferencia, 4.- Capacitación (puede incluir más de uno)
9. Áreas de atención prioritaria donde se establecerá
10. Impactos hacia, prestadores de servicios profesionales, productores, Facultad de Ciencias Agrícolas y en consecuencia Universidad Veracruzana.

Desarrollo de la propuesta

- I. Introducción
- II. Justificación
- III. Objetivos
- IV. Materiales y métodos
- V. Usuarios potenciales
- VI. Metas: (Número de cursos de capacitación, demostraciones, reuniones de intercambio tecnológico, PSP's capacitados, estudiantes capacitados, experimentos establecidos, parcelas demostrativas permanentes, docentes participantes)
- VII. Productos entregables: un informe detallado de cumplimiento de objetivos y metas y evidencias. (por ejemplo número y tipo de folletería generada, número y tipo de manuales, otros instrumentos de apoyo a la capacitación de PSP's y estudiantes, y otros que defina el comité evaluador)
- VIII. Estrategias para divulgación de resultados derivados del proyecto.
- IX. Cronograma de actividades
- X. Desglose presupuestal calendarizado
- XI. Bibliografía consultada